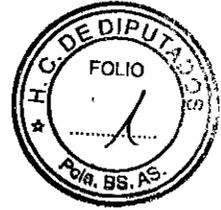




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

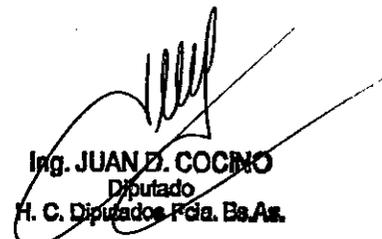


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por el traslado que se realizará el 19 de abril de los restos del líder Seriot y otros tres miembros Selk'nam u Onas, desde el Museo de Ciencias Naturales de La Plata hacia Tierra del Fuego, su lugar de origen.


Ing. JUAN Z. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad resaltar el reconocimiento de los pueblos originarios. La reforma de la Constitución nacional en 1994 marcó un hito importante en cuanto al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios como sujetos de derecho. En el art. 75 del capítulo cuarto, inciso 17, la nueva Constitución consagra el reconocimiento de esos pueblos y comunidades en ejercicio de su cultura, identidad, instituciones sociales, políticas y económicas. Una de las características que refleja la identidad comunitaria y colectiva de los pueblos indígenas, es su vínculo con la tierra, el territorio que habitan, el espacio de vida, desarrollo y sustento. Al respecto, el Convenio 169 de la OIT, expresa que “... Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación...”. Asimismo, el art. 36 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, con su reforma de 1994 incorpora la consagración de los derechos de los indígenas, y reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan.

En este sentido, la restitución de los restos del caudillo Seriot y otros miembros del pueblo Selknam es una actitud que debemos fomentar como forma de respetar los valores espirituales de los pueblos originarios.

Los Selk'nam no se extinguieron, no desaparecieron, como decretó la antropóloga estadounidense Anne Chapman, y hoy viven en Tolhuin, manteniendo sus costumbres, sus rituales, e integrándose a través de la educación con los otros pobladores de esa localidad para que conozcan su cultura ancestral.

Hay registros arqueológicos que dan cuenta de que los Selk'nam viven en territorio fueguino hace más de 11.000 años, siendo nómades, cazadores-recolectores, con un temperamento amistoso, para nada belicosos.



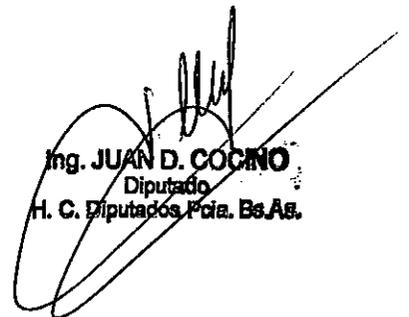
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Seriot, el líder del pueblo Selk'nam , fue quien se rebeló contra los terratenientes que avanzaban sobre su pueblo, enfurecido por la desaparición de su esposa, quien fue enviada a la isla Dawson, y allí encontraría la muerte junto con otros 3000 prisioneros Selk'nam. Seriot fue fusilado y sus restos enviádos al Museo de nuestra ciudad, donde junto a otros tres cráneos Selk'nam, permanece a la espera de su regreso a su tierra, el próximo 19 de abril.

El miembro de la comunidad Selk'nam , Rubén Maldonado, quien presidirá la comitiva que se trasladará desde Aeroparque hasta Río Grande acompañado de otros representantes del pueblo Selk'nam... "a recuperar a mis hermanos, que dejarán de ser un objeto, un trofeo, pues ellos son nuestra historia viva".

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.